

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**18971** *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento del personal que se relaciona, la denegación de su solicitud de pensión familiar.*

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación del Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resolución de 9 de enero de 2008), de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber resultado posible la notificación directa, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan, que ha sido denegada su solicitud de pensión.

NOMBRE	D.N.I.	Nº EXPEDIENTE	PENSIÓN
Sorina Barbu	X 7351077R	21/157568	Viudedad
Ángel Miguel Martín Rosa	45292852X	31/5062028	Orfandad
María Ángeles Conesa del Río	45253277H	31/5147315	Orfandad

Madrid, 1 de junio de 2011.- El Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. P.D. (Resolución 9-1-2008), la Jefa del Servicio, María Acebal Sarabia.

ID: A110047055-1